



30 DE JUNIO DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Siendo las 10:46 diez horas con cuarenta y seis minutos del día jueves 30 treinta de junio de 2011 dos mil once, en el edificio sede del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el inmueble marcado con el número 2370 de la calle Florencia, colonia Italia Providencia, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en términos de la convocatoria de fecha 28 veintiocho de junio de 2011 dos mil once, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y el Comité Técnico de Asesoría Especializada, con el objeto de llevar a cabo sesión extraordinaria a la cual fueron debidamente convocados conforme el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Aprobación del orden del día e informe de la publicación en la página electrónica del Instituto Electoral de la minuta de la sesión extraordinaria, de fecha 23 de junio de 2011.
3. Acuerdo para la adquisición de los servicios siguientes:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	JUSTIFICACIÓN
1	Póliza de servicio	Póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para scanner Kodak i660, por un año.	Garantizar la cobertura del Programa de Asistencia Técnica, amparando los siguientes servicios: a. Soporte de atención telefónica para resolver problemas de funcionamiento y operación de los equipos. b. Servicio de mantenimiento correctivo. c. Servicio de mantenimiento preventivo; y d. Reemplazo de las partes o refacciones necesarias para mantener el adecuado funcionamiento de los equipos.
1	Póliza de servicio	Póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para scanner Kodak 3500D, por un año.	

4. Acuerdo para el registro en el Padrón de Proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 9, párrafo 1, fracción I y 15, párrafo 4, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a las personas jurídicas siguientes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN	GIRO	FECHA DE SOLICITUD
Punto Publicidad, S.A. de C.V.	Comercialización y prestación de servicios de asesoría publicitaria.	13 de abril de 2011. FOLIO 0331

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Florencia 2370, colonia Italia Providencia,
C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México

(33) 3641-4507 / 3641-4509 / 3641-4518,
01 800-7017 881, www.iepcjalisco.org.mx



30 DE JUNIO DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

LISTA DE ASISTENCIA

Integrantes	Representación
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	Consejero Electoral integrante
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	Consejero Electoral integrante
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Consejero Electoral Presidente de la Comisión
Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez	Representante ante el Comité Técnico de Asesoría Especializada de la Universidad de Guadalajara.
Licenciado Francisco Ahued Nuño	Representante ante el Comité Técnico de Asesoría Especializada de la Cámara de Comercio de Guadalajara.
Licenciado Daniel Vergara Guzmán	Representante del Partido Acción Nacional
Doctor Gerardo Álvarez Romero	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Licenciado Salvador Paredes Rodríguez	Representante del Partido Verde Ecologista de México
Licenciado Guillermo Saldaña Moreno	Contralor General
Licenciado Juan Carlos Franco Jiménez	Titular de la Dirección de Administración y Finanzas
Licenciado Miguel Ángel Hernández Vázquez	Titular de la Unidad de Transparencia e Información Pública
Licenciado Ramiro Contreras Garzón	Director de Informática del IEPC
Ciudadano Daniel Chávez Aguilar	Encargado de la Dirección de Comunicación Social
Licenciada Griselda Beatriz Rangel Juárez	Secretario Técnico

DESAHOGO DE LA SESIÓN

PARTICIPACIÓN

Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Da la bienvenida a los integrantes de la Comisión y del Comité asistentes y declara formalmente iniciada la sesión extraordinaria siendo las 10:46 diez horas con cuarenta y seis minutos del día jueves 30 treinta de junio de 2011 dos mil once. Solicita a la Secretario Técnico de cuenta de los asistentes y en su caso, realice la declaración de quórum correspondiente.	Inicio
I. Lista de asistencia y declaración de quórum.		



30 DE JUNIO DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Secretario Técnico	Da cuenta con los acuses de recepción de la convocatoria entregada a los miembros del Comité Técnico de Asesoría Especializada e integrantes de esta Comisión, mediante oficios 173 al 196/2011-CAE/IEPC emitidos con fecha 28 veintiocho de junio de 2011 dos mil once por otra parte, informa al Consejero Presidente de la Comisión, a los integrantes del Comité Técnico de Asesoría Especializada y de la Comisión, que existe quórum legal para sesionar y los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán válidos. Asimismo da cuenta de que se recibió escrito signado por la Diputada Olga Araceli Gómez Flores, registrado con el número de folio 0650, en el que manifiesta que no le es posible asistir a la presente sesión en virtud de encontrarse en actividades inherentes a su encargo como Diputada.	Informe	
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Secretario Técnico abrir el siguiente punto del orden del día.	Informe	
2. Aprobación del orden del día e informe de la publicación en la página electrónica del Instituto Electoral de la minuta de la sesión extraordinaria, de fecha 23 de junio de 2011.			
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Somete a consideración el orden del día propuesto para la sesión.	Informe	
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Secretario Técnico que consulte a los integrantes del Comité Técnico su opinión sobre el orden del día para la sesión y tome la votación de los integrantes de la Comisión.	Informe	
Secretario Técnico	Consulta a los integrantes del Comité Técnico su opinión respecto del orden del día y a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión el sentido de su voto al respecto.	Informe	
AC01/CAE/30-06-11	Punto de acuerdo: Se aprueba el orden del día en los términos propuestos.	Acuerdo	
Por el Comité			
	A favor	En contra	Abstención
Licenciado Francisco Ahued Nuño	*		
Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez	*		
Cuadro de votaciones Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones			
	A favor	En contra	Abstención
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	*		
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	*		

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]

[Handwritten signature in black ink]



30 DE JUNIO DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Licenciado Rubén Hernández Cabrera			*
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.			
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Le solicita a la Secretario informe respecto de la publicación en la página electrónica del Instituto Electoral de la Minuta de la sesión extraordinaria, de fecha 23 de junio de 2011.		Informe
Secretario Técnico	Esta Secretaría envió a la Unidad de Transparencia de este organismo electoral, archivo de la minuta de la sesión extraordinaria, celebrada el pasado 23 de junio, esto, con la finalidad que fuera publicada en la página electrónica de este instituto, misma que ya se encuentra disponible para su consulta en dicho portal bajo la siguiente ruta: <i>www.iepcjalisco.org.mx</i> <i>Transparencia</i> <i>Artículo 13. Ley de transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco</i> <i>Fración IV. El calendario y agenda de las sesiones de naturaleza no restringida, así como las</i> <i>minutas o actos de las mismas;</i> <i>Comisiones y Comités - minutas</i> <i>5.- Comisión de adquisiciones y enajenaciones.</i> <i>23 de junio</i>		Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Pone a consideración de los presentes el informe rendido en los términos propuestos.		Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	En virtud de no tenerse consideraciones al respecto, se tiene por rendido el informe de merito.		Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.		Informe

3. Acuerdo para la adquisición de los servicios siguientes:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	JUSTIFICACIÓN
1	Póliza de servicio	Póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para scanner Kodak i660, por un año.	Garantizar la cobertura del Programa de Asistencia Técnica, amparando los siguientes servicios: a. Soporte de atención telefónica para resolver problemas de funcionamiento y operación de los equipos. b. Servicio de mantenimiento correctivo. c. Servicio de mantenimiento preventivo; y
1	Póliza de servicio	Póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para scanner Kodak 3500D, por un año.	

30 DE JUNIO DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

		d. Reemplazo de las partes o refacciones necesarias para mantener el adecuado funcionamiento de los equipos.
Secretario Técnico	<p>Informa al Consejero Presidente de la Comisión que se giraron las invitaciones siguientes: DAF-POL-MANT01/11 COMPUCAD, S.A. de C.V., DAF-POL-MANT02/11 GRUPO ASERCOM, S.A. de C.V., DAF-POL-MANT03/11 COMERCIALIZADORA DIRECTA de CÓMPUTO, S.A. de C.V., DAF-POL-MANT04/11 EQUIPOS COMPUTACIONALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., DAF-POL-MANT05/11 NEOSERVICE, S.A. DE C.V., DAF-POL-MANT06/11 TEC ELECTRONICA, S.A. DE C.V., DAF-POL-MANT07/11 EICON DIGITAL, S. A. DE C.V. y DAF-POL-MANT08/11 SEITON DE MEXICO, S.A. DE C.V., por otra parte se informa a los integrantes de la Comisión que se recibieron vía correo electrónico, comunicaciones las empresas TEC ELECTRONICA, S.A. de C.V., en el que manifiesta que no le es posible cotizar en el presente procedimiento por no contar con el producto solicitado, mientras que COMPUCAD, S.A. de C.V. informa su imposibilidad de concursar en el presente procedimiento ya que no están certificados por <i>Kalok</i> para brindar el servicio solicitado.</p> <p>Así mismo se hace del conocimiento de los integrantes de la Comisión que no se presentó ninguna propuesta, en ese sentido es aplicable la hipótesis prevista en el artículo 25 párrafo 4 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que a la letra dispone: <i>"Si no se presenta ninguna propuesta, se declarará desierto el procedimiento de invitación y la adjudicación se realizará mediante adjudicación directa. Para este caso, la Comisión realizará tres cotizaciones como mínima."</i></p>	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la secretario técnico una propuesta de punto de acuerdo.	Informe
Secretario Técnico	<p>Propuesta de Punto de Acuerdo:</p> <p>En términos del artículo 25 párrafo 4 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina lo siguiente:</p> <p>PRIMERO.- Se declara desierto el presente procedimiento de invitación para la adquisición de una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para scanner Kodak i660, y una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para scanner Kodak 3500D, en virtud de que no se presentó ninguna cotización.</p>	Informe

30 DE JUNIO DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	<p>SEGUNDO.- En consecuencia, en términos del párrafo 4 del artículo 25 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones de este organismo electoral, se determina que la adquisición de una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para scanner Kodak i660, y una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para scanner Kodak 3500D, se realizará mediante el procedimiento de adjudicación directa, por lo cual se deberán recabar tres cotizaciones como mínimo.</p> <p>TERCERO.- Se ordena a la Dirección de Administración y Finanzas de este organismo electoral recabar, como mínimo, tres cotizaciones para la adquisición de una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para scanner Kodak i660, y una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para scanner Kodak 3500D, a fin de encontrar la propuesta que responda a las características requeridas, con base en la mejor oferta.</p>	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Secretaría Técnico que consulte a los integrantes del Comité Técnico su opinión acerca de la propuesta de acuerdo y tome la votación de los integrantes de la Comisión.	Informe
AC02/CAE/ 30-06-11	<p>Punto de Acuerdo:</p> <p>En términos del artículo 25 párrafo 4 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, esta Comisión dictamina lo siguiente:</p> <p>PRIMERO.- Se declara desierto el presente procedimiento de invitación para la adquisición de una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para scanner Kodak i660, y una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para scanner Kodak 3500D, en virtud de que no se presentó ninguna cotización.</p> <p>SEGUNDO.- En consecuencia, en términos del párrafo 4 del artículo 25 del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones de este organismo electoral, se determina que la adquisición de una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para scanner Kodak i660, y una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para scanner Kodak 3500D, se realizará mediante el procedimiento de adjudicación directa, por lo cual se deberán recabar tres cotizaciones como mínimo.</p> <p>TERCERO.- Se ordena a la Dirección de Administración y Finanzas de este organismo electoral recabar, como mínimo, tres cotizaciones para la adquisición de una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para scanner Kodak i660, y una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para scanner Kodak 3500D, a fin de encontrar la propuesta que responda a las características requeridas, con base en la mejor oferta.</p>	Acuerdo



30 DE JUNIO DE 2011




SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Por el Comité			
	A favor	En contra	Abstención
Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez	0		
Cuadro de votaciones Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones			
	A favor	En contra	Abstención
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	0		
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	0		
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	0		
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.			
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.		Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	En términos de lo anterior, solicita a la Secretario Técnico abrir el siguiente punto.		Informe
4. Acuerdo para el registro en el Padrón de Proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 9, párrafo 1, fracción I y 15, párrafo 4, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a las personas jurídicas siguientes:			
NOMBRE O DENOMINACIÓN		GIRO	FECHA DE SOLICITUD
Punto Publicidad, S.A. de C.V.		Comercialización y prestación de servicios de asesoría publicitaria.	13 de abril de 2011. FOLIO 0331
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Secretario Técnico que proceda a dar cuenta de los antecedentes de la solicitud que se presenta y los términos del acuerdo.		Informe
Secretario Técnico	Con fecha 13 de abril de 2011, mediante folios 0331 la persona jurídica Punto Publicidad, S.A. de C.V. presentó ante la Oficialía de Partes de este organismo electoral, solicitud de registro al padrón de proveedores.		Informe
	NOMBRE O DENOMINACIÓN		
Punto Publicidad, S.A. de C.V.		GIRO	
		Comercialización y prestación de servicios de asesoría publicitaria.	



30 DE JUNIO DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	<p>Una vez turnadas a esta Comisión a través de la Secretaría Técnica de Comisiones del organismo electoral, se procedió a la revisión de la documentación presentada por los solicitantes, a fin de determinar si acorde con lo dispuesto por el artículo 15 del Reglamento de la materia, presentaban, en los términos que corresponde:</p> <ol style="list-style-type: none">I. Catálogo de materiales, productos o servicios que ofrece;II. Copia de acta constitutiva;III. Certificado de Libertad de Gravamen o historial registral, expedidos por la oficina de comercio del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con vigencia máxima de 30 días;IV. Instrumento público con el que acredite facultades suficientes para contratar y obligarse a nombre del proveedor;V. Constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes;VI. Copia de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta; o último pago provisional mensual de dicho impuesto en el caso de empresa de reciente creación;VII. Currículo de la empresa; yVIII. Cartas de recomendación de al menos tres de sus principales clientes, firmadas por las personas encargadas de contratar sus servicios. <p>Advirtiéndose que los requisitos a que se refieren las fracciones II a IV aplican únicamente para personas jurídicas.</p> <p>En ese sentido, llevada a cabo la revisión, se encontró que fue omiso en exhibir</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de libertad de gravamen o historial registral, respecto de la sociedad misma, expedido por la oficina de comercio del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con vigencia máxima de 30 días;• Una carta de recomendación en original de uno de sus principales clientes, firmada por la persona encargada de contratar sus servicios. <p>En virtud de lo anterior, se giró oficio 105/2011-CAE/IEPC solicitando se</p>	  
--	---	---



30 DE JUNIO DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	<p>subsanaran dichas omisiones por parte de la solicitante, la empresa cumplió parcialmente el requerimiento, por lo cual se le volvió a requerir mediante oficio 170/2011-CAE/IEPC, subsanando la inconsistencia.</p> <p>Se giró solicitud sobre antecedentes comerciales del solicitante de registro, a la Secretaría de Administración y satisfechos los requisitos e integrada su documentación se somete a consideración de los integrantes de esta Comisión el registro correspondiente.</p>	
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Licenciada Rangel que formule una propuesta de punto de acuerdo	Informe
Secretario Técnico	Antes de proveer con lo solicitado, da cuenta que se ha integrado a los trabajos de la sesión el Licenciado Luis Guillermo Saldaña Moreno, Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.	Informe
Secretario Técnico	<p>Propuesta de punto de acuerdo</p> <p>Satisfechos los requisitos de la solicitud e integrada la documentación respectiva, en términos de los artículos 9º, párrafo 1, fracción I y 15, párrafo 4, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se someten a la consideración de los integrantes de la comisión los siguientes puntos de acuerdo:</p> <p>PRIMERO: Se otorga registro como prestador de servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco a la persona jurídica Punto Publicidad, S.A. de C.V.</p> <p>SEGUNDO: Se le asigna al proveedor Punto Publicidad, S.A. de C.V., la clave alfanumérica IEPC-11/0013, para su inclusión e identificación en el Padrón de Proveedores de este organismo electoral.</p> <p>TERCERO: Se instruye a la Dirección de Informática para que lleve a cabo la publicación del listado actualizado de los prestadores de bienes y servicios que integran el padrón de proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en la página electrónica www.iepcjalisco.org.mx</p>	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Secretario Técnico que consulte a los integrantes del Comité Técnico su opinión acerca de la propuesta de acuerdo y tome la votación de los integrantes de la Comisión.	Informe
AC03/CAE/30-06-11	<p>Punto de Acuerdo:</p> <p>Satisfechos los requisitos de la solicitud e integrada la documentación respectiva, en términos de los artículos 9º, párrafo 1, fracción I y 15, párrafo 4, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se someten a la consideración de los integrantes de la comisión los siguientes puntos de acuerdo:</p>	Acuerdo



30 DE JUNIO DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<p>PRIMERO: Se otorga registro como prestador de servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco a la persona jurídica Punto Publicidad, S.A. de C.V.</p> <p>SEGUNDO: Se le asigna al proveedor Punto Publicidad, S.A. de C.V., la clave alfanumérica IEPC-11/0013, para su inclusión e identificación en el Padrón de Proveedores de este organismo electoral.</p> <p>TERCERO: Se instruye a la Dirección de Informática para que lleve a cabo la publicación del listado actualizado de los prestadores de bienes y servicios que integran el padrón de proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en la página electrónica www.iepcjalisco.org.mx</p>

Por el Comité

	A favor	En contra	Abstención
Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez	*		

**Cuadro de votaciones
Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones**

	A favor	En contra	Abstención
Licenciado Juan José Alcalá Dueñas	*		
Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández	*		
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	*		

Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.

Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Solicita a la Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.	Informe
Licenciado Rubén Hernández Cabrera	Señala que en virtud de no existir algún otro asunto más que tratar, agradece la asistencia y da por concluida formalmente la presente sesión, siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día 30 de junio de 2011 dos mil once.	Informe

Por el Comité Técnico de Asesoría Especializada

 Maestro Eduardo Garibaldi Álvarez Representante de la Universidad de Guadalajara	 Licenciado Francisco Ahued Nuño Representante de la Cámara de Comercio de Guadalajara
--	---



30 DE JUNIO DE 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

Licenciado Rubén Hernández Cabrera
Consejero Electoral Presidente de la Comisión
de Adquisiciones y Enajenaciones

Licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández
Consejero Electoral integrante

Licenciado Juan José Alcalá Dueñas
Consejero Electoral integrante

Licenciado Luis Guillermo Saldaña Moreno
Contralor General

Licenciada Griselda Beatriz Rangel Juárez
Secretario Técnico

Las firmas que aparecen en esta hoja, autorizan la minuta de la sesión extraordinaria celebrada por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha jueves 30 treinta de junio de 2011 dos mil once.

GBRJ/mgt/fre/daap/efgc

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Florencia 2370, colonia Italia Providencia,
C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México

(33) 3641-4507 / 3641-4509 / 3641-4518,
01 800-7017 881, www.iepcjalisco.org.mx